

Bucaramanga

Señor
ANONIMO
Ciudad

CDMB_06346
14/05/2025

Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB 1852 de 2025

Cordial saludo.

En atención al radicado del asunto, mediante el cual denuncia “ *tala para quema de carbón vegetal en la finca la Lagunita en la vereda La Honda (...)*”, nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 19 de febrero de 2025, al sitio georreferenciado con coordenadas N: 7°15'44.31', E: -73°13'52.04'', ubicado en el predio Lagunitas en la vereda La Honda del municipio de Rionegro, en donde se encontró lo siguiente:

- ✓ Vestigios de intervención antrópica relacionada con corte de árboles de frutales (dos árboles de Guamo y treinta árboles de mandarina).
- ✓ Vestigios de carbón vegetal como producto de incineración de los árboles de frutales cortados.
- ✓ No se observaron al interior del predio pilas activas ni emisiones generadas por combustión de madera.
- ✓ Al momento de la visita no se encontraron personas en flagrancia.

A lo indagado por quien atendió la visita, el señor Jorge Afanador en calidad de propietario del predio manifestó obtener el carbón con el fin de aprovechar la biomasa intervenida de los árboles frutales cortados y que el producto obtenido es para aprovechamiento y uso doméstico.

A continuación, se muestra el registro fotográfico de la visita:



Por otra parte, se le comunica que en relación a los arboles intervenidos corresponden a especies de frutales establecidos como cultivo , por lo tanto, es importante precisar que Las especies frutales con características leñosas podrán ser objeto de aprovechamiento para obtener productos forestales, caso en el cual requerirán únicamente el Salvoconducto Único Nacional en línea SUNL, de conformidad con las Resoluciones 1909 de 2017 y 081 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Agradecemos su compromiso con el cuidado y preservación del medio ambiente; estaremos atentos a dar extensión o alcance a su solicitud una vez nos suministre la información requerida frente a la intervención a los recursos naturales.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental a través del correo electrónico info@cddb.gov.co.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental.

Proyectó:	Daren Rocío Meneses Villamizar	Ingeniera Forestal - Profesional universitario SEYCA – GEA.	
Revisó:	Diego Enrique Vargas Vega	Coordinador Grupo Élite Ambiental – GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		